



Uruguay
Presidencia

Departamento de Compras y Suministros

COMPRA DIRECTA N°6116 /2023

APERTURA: 27/11/23 11:00

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
1	Cinta reflectiva	1.000 unidades
2	Acrílico reflectivo (ojo de gato)	1.000 unidades
	Se adjunta memoria descriptiva	
	Se requiere presentar muestras ofertada Lugar de entrega Liniers 1324 piso 8 TORRE SUR de 09:00 a 16:00 hs. UNASEV	

- 1) Por consultas o aclaraciones comunicarse a través del correo electrónico: adquipre@presidencia.gub.uy
- 2) Los oferentes deberán estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- 3) Las ofertas se reciben vía mail a: adquipre@presidencia.gub.uy y deberá contener los siguientes datos: razón Social, RUT, dirección, teléfono de contacto, N° de compra, plazo de entrega (en caso de no ser solicitada).
- 4) La oferta contendrán la cotización y las especificaciones del llamado. Se efectuará en pesos uruguayos, detallando por ítem: el Precio Unitario sin impuestos, el Precio Unitario con impuestos y el Precio Total con impuestos. La misma deberá estar firmada por el responsable que figura en RUPE.
- 5) La forma de pago es a través de SIIF 30 días

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C.B. FABIANA ANTUÑA
DPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS

Memoria Descriptiva

Objeto1:

Bandas elásticas retro- reflectivas en formas de cruz color amarillo.

Cantidad: 1000

Especificaciones:

- Debe cumplir las especificaciones del Decreto 81/014 – Capítulo IV-
- La banda retro- reflectiva debe estar compuesta por una parte fluorescente y otra retro-reflectiva.
- El material deberá rodear el torso de la persona y tener como mínimo una banda horizontal de material retro-reflectivo.
- Dicha banda horizontal deberá estar unida desde el pecho hasta la espalda por dos bandas retro-reflectivas verticales cada una pasando por arriba de cada hombro.
- La parte fluorescente de fondo debe tener una superficie mínima de 0,14m² y la parte retro-reflectiva una superficie mínima de 0,10 m².
- El color de las bandas retroreflectivas debe ser gris plata.
- En todos los casos de indumentaria de alta visibilidad, las superficies mínimas deben estar distribuidas uniformemente en la prenda.

Objeto 2:

“Ojo de gato” reflectante delantero y trasero para bicicleta

Cantidad: 1000

Especificaciones:

- El reflectante delantero debe ser color blanco
- El reflectante trasero debe ser color rojo.
- Deben tener sistema de fijación a la bicicleta.

Se requiere presentar muestras del objeto ofertado.

Se solicita a los proveedores traer muestra a las oficinas de UNASEV - Liniers 1324
Piso 8 de 09 a 16hs